



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36000/2016.-

CÓRDOBA, **05 SEP 2016**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Red Interinstitucional de Prácticas y Residencias en la Formación Docente, solicita se otorgue el aval académico de esta Universidad, a las "VII JORNADAS NACIONALES DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EN LA FORMACIÓN DOCENTE", que se llevarán a cabo entre los días 13, 14 y 15 de octubre de 2016; atento la importancia que reviste el evento por la temática a desarrollar y por la participación de destacados especialistas, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades mediante su Resolución Nº 283/16 y las atribuciones conferidas por la Resolución nro. 344/99 del H. Consejo Superior,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar el aval académico de esta Universidad Nacional de Córdoba, a las "VII JORNADAS NACIONALES DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EN LA FORMACIÓN DOCENTE", que se llevarán a cabo entre los días 13, 14 y 15 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1675-